



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

Número:

Referencia: EX-2024-01346408- -AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI. Proyecto de Decreto. ANEXO III

ANEXO III

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Administrador Federal de Ingresos Públicos en todo lo relativo al diseño, desarrollo, operación y coordinación de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones requeridos para la operación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes.

ACCIONES

1. Proveer los servicios informáticos y de telecomunicaciones necesarios para la correcta operación del organismo, y recomendar el software y hardware necesarios para la provisión de dichos servicios.
2. Diseñar, desarrollar, implementar, mantener y operar los sistemas informáticos del organismo.
3. Diseñar, instalar, mantener y operar la red de telecomunicaciones de voz, datos e imágenes, incluyendo los enlaces, redes locales y remotas, así como el hardware y software que en ella estuvieran involucrados.
4. Instalar, configurar, mantener y administrar el software de base y el hardware de las estaciones de trabajo, servidores, computadoras centrales y equipos asociados.

